



Secretaría General

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrada el día 13 de Febrero de 2009

(Aprobada por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2009)

En Granada, siendo las nueve horas y veinte minutos del día trece de febrero del año dos mil nueve, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en la Sala de reuniones del Patio de la Capilla del Hospital Real, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1, y habiendo excusado su asistencia el Dr. Calatrava Escobar.

Primer punto del orden del día.-

Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior

El Sr. Rector presenta, para su aprobación, el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrado el 26 enero de 2009, y pregunta si hay alguna observación. No habiendo intervenciones, ni objeciones, se aprueba el Acta de la sesión ordinaria anterior por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno. (**Anexo n.º 2**).

Segundo punto del orden del día.-

Informe del Sr. Rector

El Sr. Rector quiere que conste en Acta el pésame de este Consejo de Gobierno por el reciente fallecimiento de Antonio Gallego Morell, antiguo Rector de esta Universidad. A continuación, informa sobre las siguientes cuestiones:

- Se han enviado a todos los miembros del Consejo la relación de convenios firmados desde la última sesión, con un acceso directo al texto del convenio, por lo que pregunta si alguien quiere alguna aclaración sobre los siguientes convenios:

Relación de convenios firmados por la **Universidad de Granada** desde la sesión del Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2009

Nº	ENTIDAD	FINALIDAD	FECHA FIRMA	ÓRGANO FIRMANTE
----	---------	-----------	-------------	-----------------

11696	Servicio de Consumo de la Consejería de Gobernación	Prácticas formativas del alumnado del Centro de Formación Continua	19/01/09	Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
11697	Puleva Food S.L.	Prácticas formativas del alumnado del Centro de Formación Continua	19/01/09	Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado

- Informa sobre los acuerdos adoptados en la reunión del pleno del CAU del 9 de febrero, en particular sobre la aprobación del marco Docentia-Andalucía. Está pendiente de constituir la comisión sindical con la Secretaría General de Universidades para proceder a la negociación, como paso previo a la elaboración del Docentia-Granada.

- Sobre el Programa de Innovación Docente: Se ha creado la Unidad de Innovación Docente que depende directamente del Rector. Este plan de innovación docente se coordinará con otros planes y programas de la UGR con el objeto de proporcionar buenos y mejores proyectos de innovación. Informa que se han presentado 234 proyectos y se han concedido 186, lo que supone un incremento importante de proyectos subvencionados respecto al año pasado. El presupuesto total ha sido de 500.000 euros. Se trata de una convocatoria competitiva, cuya selección se realiza por una Comisión de innovación compuesta por profesores expertos, externos y de la propia Universidad.

- Sobre el programa de becas, informa que la Junta de Andalucía ha publicado una convocatoria de becas para la formación del personal docente e investigador predoctoral. Pide disculpas a la Comisión de Ordenación Académica y a la Comisión de Investigación por la premura de la convocatoria, que se reunieron en sesión conjunta ayer. En dicha sesión se adoptaron los criterios para la distribución de las becas. Finalmente se han concedido 36 becas y 4 suplentes, distribuidas entre las diversas áreas deficitarias.

- Finalmente, solicita el apoyo del Consejo de Gobierno a la petición de que Granada presente su candidatura a la Universiada de Invierno 2015, promovida por la Universidad de Granada, el Ayuntamiento, la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía y la adhesión formal a todas las actividades que se encaminen a dicho fin.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene el Presidente del Comité de Empresa del PDI laboral para expresar su disconformidad ante el hecho de que la Universidad apruebe las becas sin haberse negociado previamente con la Comité de Empresa, ya que dichas becas son, a partir del segundo año, contratos laborales que afectan a la formación del personal docente e investigador, y, por tanto, entran en el ámbito de sus competencias.

Antes de seguir con el orden del día, el Sr. Rector propone una alteración del orden del día, consistente en comenzar con las elecciones del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y de Doctorado (PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA) para no retrasar el Consejo. Se inician las elecciones al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado. El Sr. Rector informa de que, conforme a la normativa de creación de la Escuela de Posgrado, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de noviembre de 2008, la composición de los dos Consejos Asesores se regula en sus artículos 6 y 7.

En cuanto al **Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado**, y en relación con los miembros que han de ser elegidos por el Consejo de Gobierno, se establece lo siguiente:

“Seis profesores permanentes por cada una de las ramas de conocimiento, elegidos cada cuatro años por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejos de Departamento e Institutos”. Por ello, se ha elaborado una papeleta de votación por cada rama de conocimiento, con todos los candidatos de la rama. Hay cinco urnas, una por rama. Se deben marcar un máximo de 5 candidatos en la papeleta, para respetar lo del máximo del 75% del total de puestos a cubrir, tomando el resto por exceso. A continuación, se distribuyen las 5 papeletas y se da un plazo de 30 minutos para proceder a la votación, mientras se continúa con el orden del día.

Tercer punto del orden del día.-

Presentación y aprobación, si procede, del Plan de Internacionalización de la **Universidad de Granada**

EL Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Relaciones Internacionales que corrige la denominación utilizada en el punto del orden del día por la de “Plan propio de internacionalización”. Comenta que, por primera vez, se incluye el Plan Propio de Internacionalización en los presupuestos de la **universidad de Granada** e informa sobre los objetivos, las bases de la convocatoria, los programas y el presupuesto.

No habiendo intervenciones, el Sr. Rector somete a aprobación el Plan Propio de Internacionalización de la **Universidad de Granada**. Al no haber ningún voto en contra ni ninguna abstención, es aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de

Gobierno. ([Anexo n.º3](#)).

Cuarto punto del orden del día.-

Presentación y aprobación, si procede, del Plan de Ordenación Docente para el curso 2009-2010

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, que informa y comenta la documentación anexa a este punto del orden del día.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene el Presidente del Comité de Empresa del PDI laboral para comentar que le parece chocante el coeficiente que se introduce para contabilizar los alumnos repetidores, ya que en algunas titulaciones tienen el mismo funcionamiento que un alumno normal e incluso, pagan más matrícula. El prof. Ríos Guadix felicita al Vicerrectorado por la presentación del Plan, ya que, por primera vez se fijan plazos claros y una secuencia de actuaciones. Solicita aclaración e información respecto a la Experiencia Piloto y considera que hay una incongruencia en el tema de las deducciones académicas, en particular, destaca la figura de coordinador de las comisiones docentes, que desarrollan una labor de gestión impresionante y ni siquiera se equiparan a secretarios de departamento. A su juicio, existen diferencias notables entre unas deducciones y otras en función del trabajo realizado; por ello, propone una diferenciación con la expresión de “hasta un máximo de tantos créditos”. El prof. Molina Soriano comenta diversos aspectos del Plan, en particular, la docencia de los becarios y contratados, que no queda clara en la convocatoria; cree que hay que avanzar en la línea de la deducción de la carga docente, hasta llegar al 25% ; respecto a la deducción por cargo académico, considera que existen diferencias sustanciales entre los mismos cargos, dependiendo del centro o departamento de que se trate, por lo que habría que avanzar en la línea de diferenciarlos y considera que 1 crédito por actividad investigadora es insuficiente. El prof. Sánchez Lorenzo felicita al Vicerrectorado por los avances que supone el Plan de Ordenación Docente, pero cree que el Plan es un instrumento estratégico en la [Universidad de Granada](#). En este sentido, duda de si este POD promociona o daña la investigación, ya que las compensaciones que existen, 5 créditos por proyecto de investigación, se computan como gestión, no de la investigación, no a la investigación. Le parece insultante que después de 30 años, se deduzca 1 crédito por 5 tramos de investigación. Considera que hay que rebajar carga docente a los investigadores competitivos y que se pueden hacer correcciones sin necesidad de generar plazas, ni asignaciones presupuestarias. En esta línea de avance, comenta, tendrían que ir los nuevos planes de estudios. El prof. Ortega Huertas suscribe la intervención del prof. Sánchez Lorenzo y comenta que en la Comisión Académica se planteó incorporarlo en el próximo POD. Plantea al Sr. Rector

si es necesaria la presencia sindical en la Comisión de Ordenación Académica cuando se discute el POD. A su juicio, el Plan tiene aspectos positivos, tales como la inclusión del posgrado en la carga docente, aunque plantea que sería conveniente esperar a que los posgrados pasen el programa VERIFICA. En el apartado 2.1 propone un tratamiento más positivo, sustituyendo en la frase: “Solo en situaciones claramente justificadas se podrá realizar un tratamiento singularizado para algunas asignaturas”, por “aunque en situaciones...” Finalmente, discrepa en que el encargo docente no sea inferior a 1 crédito, ya que, en segundo ciclo, puede ser razonable.

El Sr. Rector aclara algunas cuestiones planteadas. Comparte la reflexión del prof. Sánchez Lorenzo y considera que tenemos que racionalizar nuestros planes de estudios y rebajar la docencia, ya que la víctima no solo es la investigación, es el estudiante, las infraestructuras, etc. Considera importante haber introducido el concepto de la rebaja por investigación, aunque solo sea 1 crédito; habrá que avanzar en esa línea y estudiar la relación entre la investigación y la satisfacción del estudiante. En relación con la pregunta del prof. Ortega Huertas, el Sr. Rector cree que el POD no afecta a la representación sindical; no obstante, habrá que aclararlo y para ello se ha solicitado un informe a los Servicios Jurídicos sobre su participación en las comisiones delegadas. El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado interviene para aclarar algunas cuestiones planteadas; comparte la reflexión del prof. Sánchez Lorenzo y comenta que se avanzará en esta línea. Agradece la intervención del prof. Ortega Huertas y acepta la observación relativa al apartado 2.1, que se recogerá en el documento. Respecto a la cuestión de las compensaciones de los coordinadores de titulación, planteada por el prof. Ríos Guadix, el Sr. Rector comenta que se hará un estudio diferenciado de las compensaciones por gestión para los distintos ámbitos académicos, teniendo en cuenta las particularidades de los Centros y las titulaciones que imparten. No obstante, los coordinadores de las titulaciones podrán solicitar una compensación de 2 créditos, que podría llegar hasta 6, previa autorización, en función del potencial docente del área de conocimiento y siempre y cuando ello no suponga un incremento de plantilla en el Departamento proponente.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo el Plan de Ordenación Docente para el curso 2009-2010 con las observaciones indicadas, y no habiendo ningún voto en contra, ni ninguna abstención, es aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de Gobierno. (Anexo n.º4) .

Quinto punto del orden del día.-

Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en sesión de 3 de febrero de 2009. (Anexo nº 5)

a. Solicitudes de permisos y licencias

<http://secretariageneral.ugr.es/>

- b. Propuesta de reconocimiento de créditos de libre configuración**
- c. Solicitud de nombramiento de Profesor Emérito**
- d. Convocatoria de plazas de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud**

Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, que informa sobre la documentación anexa a este punto del orden del día. No habiendo intervenciones, el Sr. Rector somete a ratificación del Consejo los acuerdos contenidos en los puntos a),b),c) y d) adoptados por la Comisión Académica, siendo aprobados por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno. (**Anexo n.º5**).

Sexto punto del orden del día.-

Aprobación, en su caso, del proceso de integración como centro propio de la **Universidad de Granada de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja de Ceuta, informado favorablemente por el Pleno del Consejo Social, en sesión de 4 de noviembre de 2008**

El Sr. Rector comenta los pasos que se han dado en este proceso y de los cuales ha ido informando en anteriores sesiones del Consejo de Gobierno. Tras el informe favorable por el Pleno del Consejo Social, procede aprobarlo por el Consejo de Gobierno, para su tramitación formal.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. El Presidente del Comité de Empresa PDI de Melilla pregunta si en este proceso se están reconociendo los derechos del PDI laboral. El Presidente de la Junta del Personal del PAS Funcionario ruega que la Junta de Personal reciba más información sobre la situación del personal funcionario en Ceuta. El Sr. Rector comenta que la Universidad se ha subrogado en todos los contratos para reconocer las mismas condiciones a los trabajadores y que se proporcionará a la Junta de Personal toda la información sobre la situación del PAS funcionario.

El Sr. Rector somete al Consejo de Gobierno la aprobación del proceso de integración como centro propio de la **Universidad de Granada** de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja de Ceuta, y no habiendo objeción ni oposición, es aprobado por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

Séptimo punto del orden del día.-

Aprobación, si procede, de propuesta de deslinde del solar colindante con el edificio conocido como “Hospital de la Virgen”, sede de la Facultad de Bellas Artes, a los efectos del Convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Granada, el 6 de octubre de 2000, en el que se concretaba la compraventa del citado inmueble y un solar colindante sin determinar.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Infraestructura y Campus para que informe sobre este punto del orden del día y sobre la documentación anexa. La Sra. Vicerrectora explica el proceso de elaboración del Convenio y las actuaciones de ambas partes.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene el prof. Medina Flórez para agradecer al Vicerrectorado la gestión de regularización de una situación que viene de 15 años atrás.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo la propuesta de deslinde del solar colindante con el edificio conocido como “Hospital de la Virgen”, sede de la Facultad de Bellas Artes, a los efectos del Convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Granada, el 6 de octubre de 2000, en el que se concretaba la compraventa del citado inmueble y un solar colindante sin determinar. No habiendo objeción ni oposición, dicha propuesta es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno (**Anexo n.º 6**).

Octavo punto del orden del día.-

Aprobación, si procede, de expedientes de alteración presupuestaria

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente para que informe sobre la documentación anexa a este punto del orden del día.

En particular, el Sr. Gerente informa sobre el expediente n.º 8, relativo a “ampliaciones de crédito”, que se realiza para dotar de crédito distintas aplicaciones presupuestarias, incluidas en el capítulo 1º “Gastos de Personal” del presupuesto de 2008 de la **Universidad de Granada**, debido a un mayor gasto en dichos conceptos. Informa sobre el Expediente n.º 9, relativo a “créditos extraordinarios o suplementos”, explicando los motivos que se detallan en la memoria adjunta. Informa sobre el expediente n.º 10 “de bajas por anulación o rectificación” que requiere modificaciones de las previsiones presupuestarias que se han visto afectadas por una variación de reconocimiento de derechos respecto de ellas, dando lugar a diferentes minoraciones de crédito en el estado de gastos. A continuación, informa sobre el expediente n.º 11, relativo a “transferencias de crédito de operaciones corrientes”, que tiene por objeto posibilitar a los distintos Centros gestores que lo soliciten la realización de transferencias de crédito entre distintas aplicaciones presupuestarias de operaciones corrientes, según documentación adjunta. Finalmente, informa sobre el expediente de alteración presupuestaria n.º 12, relativo a “transferencias de crédito de operaciones de capital”, que tiene por objeto posibilitar a los diferentes Centros gestores que lo soliciten la realización de transferencias de crédito entre distintas aplicaciones presupuestarias de operaciones de capital, según documentación adjunta.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. El Presidente de la Junta del Personal del PAS Funcionario agradece al Gerente la intervención y solicita más información respecto al expediente de retribuciones complementarias, sobre todo en relación con los colaboradores sociales. El Sr. Gerente recuerda que el presupuesto se corresponda con el 2008 y comenta que espera seguir contando con estos colaboradores sociales.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo los expedientes de alteración presupuestaria, y al no haber votos en contra ni abstenciones, son aprobados por unanimidad de los miembros del Consejo de Gobierno (**Anexo n.º 97**).

Noveno punto del orden del día.-

**Aprobación, si procede, de las Cartas de Servicios correspondientes:
Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones, Archivo Universitario, Unidad Económica, Servicio del Personal Docente e Investigador y Biblioteca Universitaria**

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora para la Garantía de la calidad, que informa sobre los documentos anexos a este punto del orden del día. Comenta que se traen al Consejo de Gobierno las cartas de servicios elaboradas por esas unidades funcionales. Dichas cartas han sido examinadas por un Comité externo y otro interno y han sido evaluadas positivamente.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. El Sr. García Sierra formula una serie de sugerencias a la Carta del Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicación (CSIRC). En relación con los compromisos de calidad, comenta que los índices no son para una buena calidad, sino sólo para evaluar la calidad; así, por ejemplo, entre otros índices señala que la instalación del 90% del software libre en el plazo de 20 días, o el resolver el 90% de las incidencias de seguridad en 15 días, le parece porcentajes bajos y un período excesivo de tiempo. En la línea con la política que sigue la Universidad, en relación con el software libre, considera que habría que incluir la obligación de que las aplicaciones desarrolladas deben ser liberadas. En el capítulo II relativo a servicios, en relación con el software libre, considera, en general, que son bajos los indicadores y porcentajes en los compromisos de calidad. En relación con la Carta del Servicio de Biblioteca, pregunta por qué se ha perdido el préstamo de portátiles.

La Sra. Vicerrectora comenta que estos índices de calidad se han estimado teniendo en cuenta lo que se ha hecho hasta ahora y tratando de superarlos. Son las primeras cartas y se necesita hacer unos estándares, y, aunque son bajos, la Comisión ha estimado que, por ahora, son adecuados. No obstante, trasladará las sugerencias al CSIRC en cuanto a aumentar los compromisos e índices de calidad. El Sr. Gerente comparte algunas reflexiones del Sr. García Sierra, y, como miembro de la Comisión, informa que las Cartas son compromisos mínimos, que se pueden modificar con flexibilidad. En este sentido, comparte la idea de trasladar al CSIRC la conveniencia de mejorar los compromisos e índices de calidad de la carta de servicios. El Presidente de la Junta del Personal del PAS Funcionario, como trabajador del Centro de Informática, comenta que la inclusión del software libre en el Centro podría solaparse o invadir las competencias de la recién creada Oficina de software libre.

Teniendo en cuenta las mencionadas sugerencias de mejora respecto a la carta de servicios del CSICR, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo las Cartas de Servicios correspondientes a los siguientes servicios y centros: el Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones, el Archivo Universitario, la Unidad Económica, el Servicio del Personal Docente e Investigador y la Biblioteca Universitaria. No habiendo objeción ni oposición, son aprobadas por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno. (**Anexo n.º8**).

Décimo punto del orden del día.-

Elección, en su caso, de los miembros del Consejo Asesor de Posgrado y

<http://secretariageneral.ugr.es/>

del Consejo Asesor de Doctorado de la Escuela de Posgrado

El Sr. Rector pasa a informar de los resultados de la votación de la elección de los miembros del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado. De entre las candidaturas presentadas, han sido proclamados, por cada una de las ramas, por mayoría de votos, los siguientes profesores:

Arte y Humanidades:

- Contreras Cortés, Francisco
- Martín Moreno, Antonio
- Molina Martínez, Miguel
- Moral Molina, Celia Del
- Muñoz Martín, M^a Nieves
- Whanón Bensusan, Sultana

Ciencias:

- Blanca López, Gabriel
- García Casco, Antonio
- Garrido Ramos, Manuel
- Lallena Rojo, Antonio
- Linares Pérez, Josefa
- Lluch Pla, Carmen

Ingeniería y Arquitectura:

- Delgado Calvo-Flores, Miguel
- García Teodoro, Pedro
- Gómez Ordóñez, José Luís
- Losada Rodríguez, Miguel
- Sánchez Calle, Victoria Eugenia
- Valero Ramos, Elisa

Ciencias de la Salud:

- Bueno Cabanillas, Aurora
- Lardelli Claret, Pablo
- Ortega Sánchez, Esperanza
- Ruiz Bravo-López, Alfonso
- Sánchez Campos, Margarita
- Valdivia Martínez, Eva

Ciencias Sociales y Jurídicas:

- Arellano Colomina, Raúl
- Eserverri Martínez, Ernesto

- García Valverde, M^a Dolores
- Rodríguez Martínez, Francisco
- Rojo Álvarez-Manzaneda, Rafael
- Vila Castellar, Jaime

A continuación, el Sr. Rector abre el proceso electoral para la elección de los miembros de la Comisión de Doctorado. A tenor de la normativa vigente son : “Catorce profesores permanentes doctores, elegidos por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejos de Departamento e Institutos. La elección asegurará, en todo caso, la existencia de representantes de las distintas ramas de Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura”. Se establece una papeleta por cada rama, cinco urnas, y un máximo de candidatos a marcar 3, ya que no afecta el mínimo del 75%. Salen electos directos los dos más votados de cada rama, un total de 10, y de entre los restantes, los cuatro con mayor número de votos. Se reparten las papeletas, y se continúa con el orden del día mientras dura el proceso de votación.

Undécimo punto del orden del día.-

Aprobación, en su caso, de adscripción de profesores a Institutos Universitarios de Investigación

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación, que informa sobre este punto del orden del día.

El Sr. Rector somete a aprobación del Consejo la propuesta de adscripción de D. José Luis Navarro Espigares al Instituto de Desarrollo Regional. Al no haber oposición ni objeción, se aprueba por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

Duodécimo punto del orden del día.-

Ruegos y preguntas.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. La Sra. Guerra Tschuschke pregunta por qué la Universidad ha optado recientemente por el despido e indemnización de un trabajador cuando cabía la opción de su reincorporación. El prof. Clarés Rodríguez pregunta si los contratos programa van en serio. Comenta que según los datos que le constan de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación, ha aumentado el número de alumnos y el número de metros cuadrados respecto al curso pasado y, sin embargo, el presupuesto del Centro para este año ha bajado entre un 9 y un 10%. En relación con los compromisos asumidos en los contratos programa por los Centros, cuestiona muchos de los parámetros y objetivos, que no se pueden cumplir por imposibilidad, tales como el ahorro energético, la igualdad de género en el equipo de gobierno o el rendimiento

académico, ya que no tiene información, entre otras cuestiones, sobre lo que tarda un alumno en superar su licenciatura. En este sentido, comenta que hasta dónde y con qué herramientas pueden contar decanos y directores de Centros para controlar el rendimiento académico, cuando son los Departamentos los encargados de distribuir e impartir la docencia. Por todo ello, se pregunta a qué nos obligamos y cómo nos comprometemos cuando firmamos los contratos programa.

El Sr. Rector contesta a las preguntas planteadas. En relación con el despido, comenta que hay un pronunciamiento judicial y, por tanto, cumple la sentencia como mejor se defiendan los intereses públicos. No hay que hacer víctimas donde no las hay. En relación con las preguntas del prof. Clarés Rodríguez, comenta que los contratos programa son serios, y para cumplir con los objetivos, se puede partir de los datos que existen en la actualidad. Recuerda que la Escuela fue objeto de una evaluación interna y externa y sí tiene los datos del curso 2007/2008. En cuanto al rendimiento escolar, opina el Rector que es una cuestión que hay que debatirla, ya que no parece razonable que en una misma asignatura haya porcentajes desproporcionados en el índice de aprobados y suspensos, dependiendo del grupo. A su juicio, son reflexiones que pueden hacer las Juntas de Centro y habrá que exigir a los directores de los departamentos que expliquen los datos; habrá que controlar la forma de realización de los exámenes y tenemos un instrumento de control que es el Reglamento de exámenes, sin perjuicio de cualquier otro que puedan requerir los Centros para controlar los objetivos. Con voluntad de todos, añade el Sr. Rector, podemos ir superando y perfeccionando el sistema. El Sr. Gerente comenta, en relación con la sentencia, que, de las dos opciones que deja, la Universidad optará por la que salvaguarde mejor los intereses de la Institución. En relación con la intervención del prof. Clarés Rodríguez, cree que hay datos suficientes para llevar adelante el contrato programa; que en su momento explicó la filosofía de los contratos programa y es una forma de contribuir a mejorar la financiación vinculada.

A continuación, se procede a terminar el proceso de votación correspondiente al punto décimo del orden del día.

Décimo punto del orden del día:

El Sr. Rector procede a dar lectura de los resultados de las elecciones al Consejo Asesor de Doctorado de la Escuela de Posgrado. De entre las candidaturas presentadas, han sido proclamados, por cada una de las ramas, por mayoría de votos, los siguientes profesores:

Arte y Humanidades:

- Faber, Pamela

- Marín Díaz, Amalia

- Isac Martínez De Carvajal, Ángel

Ciencias:

- González López, Jesús

- Hidalgo Álvarez, Roque

- Jara Martínez, Pascual

Ingeniería y Arquitectura:

- Gallego Sevilla, Rafael

- Gómez Nieto, Miguel Ángel

- Pérez De La Blanca Capilla, Nicolás

Ciencias de la Salud:

- Bajo Molina, M^a Teresa

- Gurpegui Fernández, Manuel

- Lisbona Delgado, Francisco

- Ciencias Sociales y Jurídicas:

- Bolivar Botia, Antonio

- Llorens Montes, Francisco Javier

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a las once horas y veintidós minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

Vº Bº. EL RECTOR Francisco González Lodeiro

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL Rossana González González